



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

12/2014

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y diez minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

| | |
|--|------|
| D. Antonio Carbonell Pastor | PP |
| D José Juan Zaplana López | PP |
| D. Rafael Juan Lillo Tormo | PP |
| D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez | PP |
| D. José Rafael Pascual Llopis | PP |
| D. Manuel Isidro Marco Camacho | PP |
| D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi | PP |
| D. Francisco Javier Cerda Orts | PP |
| D. José Vicente Alavé Velasco | PP |
| D. Victoriano López López | PP |
| D. Saturnino Álvarez Rodríguez | PP |
| D ^a María Manuela Torregrosa Esteban | PP |
| D. Rufino Selva Guerrero | PSOE |
| D ^a Lidia López Manchón | PSOE |
| D. Juan Francisco Moragues Pacheco | PSOE |
| D. Jesús Javier Villar Notario | PSOE |
| D. Manuel Martínez Giménez | PSOE |
| D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro | PSOE |
| D ^a Mariló Jordá Pérez | EUPV |
| D. Gerardo Romero Reyes | EUPV |
| D ^a Isabel Leal Ruiz | EUPV |
| D. Javier Martínez Serra | EUPV |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asiste, justificando su ausencia, D^a M^a. Mercedes Torregrosa Orts (PP).

D^a Francisca Asensi Juan (PP), se incorpora en el punto 2^o.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 11/14, de 12 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Aprobación cuenta general 2013
3. CONTRATACIÓN: Adjudicación del contrato de "Concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig (CONSERV01/14)

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

4. BIENESTAR SOCIAL: Adhesión al Convenio de Colaboración con la Consellería de Bienestar Social en materia de promoción del acogimiento familiar y el reconocimiento institucional a las familias



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

educadoras

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

5. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- 6.. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
- Decreto nº 1466 de 9 de septiembre de 2014 de aprobación de amortización anticipada de préstamos (Bankia).
 - Decreto nº 1467 de 9 de septiembre de 2014 de aprobación de amortización anticipada de préstamos (Banco de Sabadell).
 - Dictados desde el día 4 al 11 de septiembre de 2014.
7. Mociones, en su caso,
- 7.1. Moción Grupo Municipal EU: para desestimar la inversión del Archivo Municipal y destinarla a suplementar el presupuesto de Servicios Sociales y/o para bajar la tasa de basura.
- 7.2. Moción Grupo Municipal EU: para paralizar demoliciones y creación de un parque de vivienda en alquiler social.
- 7.3. Moción Grupo Municipal PSOE: para modificar el modelo de becas.
8. Ruegos y preguntas

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 24 de septiembre 2014. Primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 11/14, de 12 de septiembre

Sra. Alcaldesa: ¿Se aprueba? Queda aprobada. Punto segundo.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

2. HACIENDA. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2013

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Creo que en la Junta de Portavoces ¿se acordó una intervención? Tiene la palabra.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes. Este es el último acto que la Ley nos marca para cumplir la aprobación de las cuentas del año 2013, por lo que voy a ser breve y voy a comenzar por las palabras dichas por el Sr. Marco en el Pleno del 30 de abril de este año, dijo así: “¿Qué hubiera sucedido si estas transferencias, se refiere a la deuda que en este año 2014 la Generalitat ha compensado, se hubieran recibido el año pasado?, pues, que en este momento no solamente tendríamos un remanente positivo de 30.000 euros, sino que el Remanente de Tesorería hubiera estado cerca de los 2.000.000 de euros positivos, concretamente 1.955.000, es decir, que las expectativas no se han cumplido porque han fallado las transferencias de capital”. Además de que las expectativas no se han cumplido, tenemos que decir que la compensación no sale gratis, nos lleva al pago de amortización de préstamos en 2014 por un importe de casi 2.000.000 y unos intereses de 12.987 euros, que hoy se da cuenta en este Pleno. Por que como bien dijo el señor Marco, la compensación no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

produce liquidez, pero no solo no produce liquidez, sino que produce gasto y no pequeño. Si hacemos cuentas con el Remanente de Tesorería que usted calculó, desaparece con el pago de los préstamos puente, casi coinciden las cantidades 1.955.000 por 1.994.000. Pero ¿de dónde ha salido este progresivo saneamiento?, la contestación es sencilla, del gran esfuerzo que han hecho los Sanvicenteros con las subidas de tasas e impuestos y la inexistencia de inversiones en estos últimos dos años. Por otro lado, en los últimos 4 años hemos pagado aproximadamente 5 millones de euros por la amortización de los préstamos puente que los impagos de la Generalitat nos han obligado a solicitar.

Bien, otro punto que Esquerra Unida quiere resaltar en esta aprobación definitiva de la cuentas generales de 2013, es que ante el remanente negativo de 2.579.000 de Tesorería para gastos generales, la ley obliga a, reducir el gasto en el presupuesto del año siguiente, a acudir posiblemente a operaciones de crédito y aprobar el presupuesto siguiente con superávit. Esto es por imperativo legal, no por méritos propios de este gobierno del PP. Recordemos que por esto la ley impuso un plan de estabilidad y sus sucesivas modificaciones. Todas estas circunstancias económicas se las debemos a la confianza depositada por este gobierno del PP, en sus homónimos de la Generalitat y del gobierno central.

Hay algo más, Esquerra Unida quiere aclarar el famoso 8/17 que el señor Marco nos lanzó en el Pleno y lanzó en prensa, en julio de este año, recuerdo qué era este 8/17. El puesto 17 se refiere a la deuda viva de municipios de más de 50.000 habitantes y el puesto 8 al ranking de deuda por habitante, en los municipios de 50.000 a 100.000 habitantes, bien, esto puede inducir a error, ya que los Ayuntamientos más endeudados en ese ranking que nos presentó el señor Marco, sólo se referían a los de más de 50.000 habitantes, que son los más endeudados en todo el país, espero que no nos comparemos con Gandía. Cuando hablamos de cantidades relativas a habitantes, la comparativa... nosotros creemos que tiene que ser con el total que son 8.116 municipios y estamos el puesto 3.151, es decir, ni bien ni mal. La fuente es la misma que usted manejó, pero tengamos claro que las comparativas son muchas veces engañosas, ya que tendríamos que tener en cuenta que en la deuda viva no se incluye en las facturas de proveedores pendientes de pago y que la inversión por habitante, también es un indicador que se debe de comparar a la vez. Por ejemplo, si en el ranking de municipios la deuda por habitante está en niveles medios y el gasto por habitante alto, esto va bien, pero si la deuda por habitante está en niveles medios y el gasto por habitante está también en niveles medios, Señor Marco esto es mediocre.

Es cierto que con respecto al 2012 estamos mejor contablemente, pero el sanvicentero es más pobre, el saneamiento o no de un Ayuntamiento se mide por el Remanente; y vuelvo a repetir que el remanente es negativo de 2.579.000, se mide también por la deuda por habitante que es de 269,48 y la inversión por habitante que es de 616. A la deuda Viva que es de 15.000.000,00 hay que saber, que se le debe sumar 3.229.000 de facturas pendientes de pago. Y hablando de facturas, nos gustaría a Esquerra Unida saber, qué pasa con la factura de "Infraestructura de los sectores de desarrollo PRI-Montoyos y PAU 2-Castellet", por 3.491.000 que tienen en el cajón de la cuenta 413 y que algún día habrá que contabilizar y pagar. Por otro lado, hemos perdido en ingresos de facturas de dudoso cobro 1.833.000.

Bien, Esquerra Unida vuelve a votar en contra de estas cuentas, no compartimos que no se puedan hacer las cosas de otra forma, no compartimos que los ciudadanos no puedan participar en la elaboración de los presupuestos, y si puedan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

participar en los pagos y en los desmanes de la Generalitat, hay otros caminos para la Hacienda Pública y esperamos tener la oportunidad de hacerlo en breve. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, el Partido Socialista, pese a que estamos aprobando esta cuenta general, que podría suponer que solo se dedica a aspectos económicos, también en ella se evalúan, como la propia ley indica, pues la gestión realizada de modo financiero, patrimonial o presupuestario. En este sentido, nuestro sentido de voto va a ser negativo, no solo porque esta cuenta se refiere a un presupuesto al que nos hemos opuesto y en el que presentamos multitud de alegaciones, que ninguna de ellas se aprobó y que rechazamos frontalmente, sino, porque recoge evidentemente el modelo de su gestión. Nosotros a priori, ya incidimos ante Secretaría de la subsanación de dos errores, que le agradecemos que se hayan corregido, en lo que supone la organización de la política municipal que no estaba actualizada y la estructura empresarial del documento, puesto que incluso presentamos una moción en el pasado Pleno de julio, acogiéndonos a los datos que aquí se facilitaban y que posteriormente después de su aprobación en Junta de Gobierno se tuvo que modificar, bueno, son dos errores que advertimos, que se han subsanado y que nada que decir. El documento técnicamente es impecable, hay que decirlo así, incluso tenemos que decir que con el tiempo, pues desde la Intervención se trabajan mejor estas cuestiones, sobre todo para facilitar lo que es la información que se detalla, los epígrafes en que se confecciona y se facilita su estudio, en ese sentido, desde el punto de vista técnico, pues felicitar al departamento y agradecerle el trabajo desarrollado, pero, los datos son lo que son, estamos cerrando un ejercicio, el ejercicio 2013, en la que hay que incidir que el principal dato que nos preocupa de ese ejercicio, fue precisamente pues el remanente negativo que arrojaban las cuentas, un remanente como se ha dicho de más de 2.500.000 de euros, partíamos, también hay que decirlo, del año anterior de un remanente negativo de más de 4.000.000 de euros.

Yo no voy a entrar en que si los ratios a los que ustedes se acogen en función de los indicativos, si les son más o menos favorables, pues se acogen a unos o a otros, yo voy a dar el dato real, es decir, hablando en euros contantes y sonantes, lo que supone pues estos indicadores presupuestarios para el ciudadano. La realidad que el gasto por habitante es de 616 euros y de esos 616 euros, la inversión por habitante ha sido únicamente de 25'9 euros, es decir, cada ciudadano ha notado que de sus gastos solamente ha participado en inversiones en un 25'6 euros, es decir, el esfuerzo inversor que ha hecho el Ayuntamiento es de apenas el 4% referente a un presupuesto que hay que recordar de más de 35.000.000 de euros. Tenemos un endeudamiento por habitante en cifras y no en ranking de 329 euros, este es el endeudamiento que tienen todos los vecinos de San Vicente, con unas obligaciones pendientes de pago de 10.419.000 euros y un pasivo exigible, es decir, todavía debemos créditos a entidades de más de 18.000.000 de euros, sin duda son cifras para estar preocupados.

El cierre contable de este ejercicio, también arroja unos ratios que a nosotros pues queremos poner en entredicho, pues que también evalúen el nivel de gestión, dentro de los servicios que se detallan en el informe, hay uno que especialmente nos causa sorpresa, que es el que recoge el servicio de recogida de basuras, por el rendimiento del servicio respecto al coste real del servicio, bien, este rendimiento, este ratio arroja un porcentaje del 94%, es decir, un porcentaje alto, tenemos un coste del servicio previsto en 3'5 millones de euros y un coste real de 3'3 millones de euros, es decir, creemos que con este ratio tan elevado, bien se merecen los ciudadanos de San



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Vicente un esfuerzo de este equipo de gobierno, para rebajar esa excesiva tasa de basura que todos sufrimos. Este ratio del 94% si lo comparamos con otros servicios, pues vemos, otros servicios importantes, en cuanto a volumen de operación e importe, pues creemos que debe de justificar todavía más esa revisión de la tasa de basura. Si lo revisamos por ejemplo con los servicios de apertura de establecimientos, pues el rendimiento de este servicio es el 66%, si lo revisamos con el servicio de educación del Conservatorio, el rendimiento es del 15%, si lo comparamos con el servicio de cementerio, este ratio en este servicio es del 30%, o si lo comparamos con otros servicios como el de la retirada de vehículos de la vía pública, con un ratio del 27% estamos todavía muy alejados del mismo, el resto de ratios son inferiores al que presenta el de la recogida de basura, excepto el de servicio de placas, patentes y utilización del escudo municipal que por el volumen de operación es prácticamente insignificante.

En cuanto a las dos memorias que se establecen, como he dicho, la que establece estos ratios por el coste y el rendimiento de los servicios, está la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, es decir, pues se evalúa la eficacia y la eficiencia en relación a todas las cuentas municipales por el nivel de ejecución de las mismas. La verdad es que hay que decirlo, el nivel de ejecución ha sido alto excepto, en lo que nosotros quizá sería nuestra prioridad y lo que más creo que a los ciudadanos les importa. Todos los porcentajes de ejecución básicamente superan el 80% excepto el de, precisamente el de fomento de empleo, con un porcentaje de ejecución de apenas un 25%, sin duda, este dato ya es suficiente para que desde el Partido Socialista, votemos en contra de los datos que se dan hoy como cierre de ejercicio 2013, pero como decía al principio, reflejan un estado contable y un presupuesto que hemos rechazado y por tanto nuestro voto será en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, muchas gracias, buenos días, y eso que en la Junta de Portavoces han asegurado ustedes que iban a ser breves, yo sí que voy a ser breve, y diré únicamente dos cosas, primera; me parece que se han equivocado de debate, porque lo que se trae a aprobar aquí es la Cuenta General formada, y que recibió el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y que ha sido expuesta al público, y no ha recibido ni una sola alegación o reparo, por lo tanto y así es como demuestro que voy a ser breve. La cuenta esta bien formada, si está bien formada, apóyenla y si no está bien formada, digan donde tiene algún error y entonces voten en contra, pero si está bien formada, no hay más que votar a favor. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votación, ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...) Queda aprobada, siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

3. CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (CONSERV01/14)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: De igual modo, en la junta de portavoces, tienen una intervención. Tiene la palabra...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU... con posibilidad de réplica, si se produce la posibilidad, si no, no...

Sra. Alcaldesa... dos intervenciones, de acuerdo, dos intervenciones, tiene la palabra, por fijar el número, que si no...tiene usted la palabra.

Sra. Jordá: Muchas gracias. Bueno, Sra. Alcaldesa nosotros desde el principio en Esquerra Unida, ya lo dijimos, en este proceso de contratación, se ha construido con dinero público unas instalaciones deportivas, el Complejo deportivo Sur, que han costado más de 6.000.000 de euros y desde nuestro punto de vista, sería obligación del equipo de gobierno del Partido Popular hacerla rentable para la ciudadanía, no solo mediante el uso de las instalaciones, sino, en el caso de que hubiese beneficio por la explotación, debería ser el propio Ayuntamiento el que se beneficiase íntegramente de ellas, porque son los ciudadanos quienes han pagado el Complejo Deportivo Sur.

Ustedes repiten como un mantra lo que nosotros desde luego consideramos una falacia, y es que sostienen ustedes que la derivación a empresas privada de la gestión de las competencias municipales de las infraestructuras, de las inversiones, resulta más barato y eficaz, sin embargo, hace unos días ustedes reconocen a través de los medios de comunicación que el parking del Ayuntamiento que antes gestionaba el Sr. Ortiz, desde que ustedes lo gestionan, parece ser que además de crear puestos de trabajo, se están planteando abrir una nueva planta porque se va llenando, esto desde luego demuestra y desmonta su teoría que siguen machaconamente de que las empresas privadas gestionan mejor, pero lo que nos preocupa es que, después de la experiencia del abandono del parking, por parte de Enrique Ortiz que ha acabado en los tribunales, y que a los ciudadanos de San Vicente nos va a costar un pico la amortización de las obras de su construcción.

Lo que nos preocupa es que va a desembarcar para gestionar el Velódromo una empresa, cuyo objeto social nada, pero absolutamente nada, tienen que ver con la gestión de instalaciones deportivas, y voy a leer literalmente cual es el objeto social de JOSECTOR y JUANLUIS, la adjudicataria, su objeto social es: la hostelería, actividades inmobiliarias y el comercio de bebidas y tabaco. Diseño, confección y comercio al por mayor y por menor de prendas de vestir y sus complementos, abarcando calzado, bolsos, cinturones, marroquinería e incluso líneas de productos de perfumería y cosmética, nada que ver desde luego con la explotación de instalaciones deportivas. Esta es la empresa que ustedes van a contratar para explotar el Velódromo, además, estamos convencidos de que esta empresa es para ustedes bien conocida, puesto que tiene su sede social en Juan Bautista Lafora, justamente en el mismo rellano donde las tiene su sede el Partido Popular, aunque hay que reconocer que estos empresarios han diversificado también sus actividades y sí han tocado el mundo del deporte, sin embargo, con unos resultados que a nosotros nos parecen realmente catastróficos, por ejemplo, los propietarios de estas empresas ostentaron los máximos cargos, digo los máximos cargos, al menos uno de ellos, en la cúpula del club de baloncesto Lucentum, cuyo accionista mayoritario es el Ayuntamiento de Alicante. Justamente mañana, día 25 se inicia un juicio en el que tanto el concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Alicante, el Sr. Juan Seva, como los miembros del comité ejecutivo tendrán que explicar cómo provocaron un agujero económico en el club y su descenso administrativo del equipo, a pesar de tener los máximos triunfos deportivos.

Porqué el descenso del Lucentum, que se encontraba en la máxima categoría, la liga ACB, no se produjo por causas deportivas sino financiera ya que sus



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

gestores tuvieron que vender su plaza en la máxima categoría, como he dicho, del baloncesto español para poder sobrevivir, además, el administrador concursal acusa a los gestores, entre quien estaba una persona que está, que es gerente de esta empresa que ustedes van a contratar, les acusan de ocultar información vital sobre el estado de cuentas. En el Lucentum se produjo un agujero de 10.000.000 de euros, el convenio de acreedores aprobó una quita de 5.000.000, la mayor de toda España señores, y el Lucentum todavía tiene que pagar 4,5 millones a los acreedores, ¿y cuáles son las consecuencias de esta pésima gestión?, pues que el Sr. Seva en el Ayuntamiento de Alicante, recorta prácticamente todas las partidas en las áreas municipales, pero no la aportación a este equipo de baloncesto cifrado en medio millón de euros anuales, y eso a pesar de que ahora ha descendido de categoría y los gastos son menores.

Otras aventuras empresariales de JOSECTOR y JUANLUIS, ya nosotros las pusimos encima de la Mesa de Contratación y están relacionadas con la hostelería, como he dicho, de acuerdo con su objeto social y han acabado también en los Tribunales, denunciados por sus socios, ustedes ya conocen los casos.

Sra. Alcaldesa, con estos antecedentes y teniendo en cuenta que el pliego de la contrata, tal y como ustedes reconocieron en la Junta...en la Comisión Informativa, el pliego de la contrata, establece que las pérdidas superiores al 20% serán socializadas por este Ayuntamiento hasta un 50%, que no hay ningún mecanismo en este pliego que penalice el hecho que JOSECTOR y JUANLUIS no invierta el medio millón de euros el primer año de explotación, a lo que se comprometió para obtener el contrato, dado que los técnicos también han dictaminado que era una oferta arriesgada y digo arriesgada, que es literal lo que dijeron los técnicos y no estamos en absoluto en Esquerra Unida de acuerdo con este contrato.

Sr. Marco, usted sabe que teniendo un buen contable, las cuentas se pueden maquillar, se puede ocultar información. De hecho en cuanto a la gestión del Lucentum, el administrador concursal, sostiene en sus conclusiones que se ocultó información clave de la situación económica del club y a pesar de las salvedades expresadas por los auditores, no se adoptó ninguna medida al respecto.

Por ellos, Sres. del Partido Popular, Esquerra Unida les quiere trasladar que si algún día los ciudadanos nos dan la oportunidad a la izquierda de gobernar este Ayuntamiento, vigilaremos con lupa el cumplimiento estricto de las condiciones del contrato y en el caso, de que haya algún pequeño incumplimiento, procederemos a la resolución del mismo, inmediatamente, porque consideramos que los equipos de gobierno de los Ayuntamientos son puestos aquí para gestionar, para procurar el beneficio de los ciudadanos de San Vicente y no para procurar negocio a empresas de dudosa reputación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bueno, adjudicamos este contrato de concesión del Complejo Deportivo Sur, que desde el Partido Socialista no podemos calificar, por resumirlo, como una alcaldada más, es el empeño a la enésima potencia de las obras que de manera unilateral, ustedes deciden y proponen para San Vicente, tenemos que decir, por recordar que este proyecto se aprobó en julio del año 2010, tenía un plazo de 18 meses, es decir, tenía que estar terminado, se suponía, en febrero del año 2012 y llevamos casi tres años de retraso y todavía está sin funcionar. Desde el Partido Socialista ya nos negamos desde su inicio, a esta alcaldada o vamos a decirlo más suave, unilateralidad en los criterios de adjudicar o decidir las inversiones, cuando entendíamos, sobre todo, que en materia



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

deportiva las necesidades eran otras y las demandas bien podían satisfacerse construyendo entre otros una segunda piscina cubierta o un segundo pabellón, esto lo hemos propuesto en multitud de ocasiones y siempre se nos ha desestimado. Bueno, ustedes decidieron gastarse casi seis millones de euros, alrededor de seis millones de euros y se desestimaron otras propuestas y se llevó pues este yo creo que ya desatino de decidir la gestión del mismo como iba a ser, si pública o privada, pues bien, la decidieron de manera privada, abrieron el proceso de contratación, se presentan únicamente dos empresas, una de ellas se descarta por el bajo requerimiento de la oferta planteada y el no cumplimiento de los condicionantes y la otra, la que queda la de JOSECTOR JUANLUIS, la que hoy se viene a adjudicar, pues también presentaba multitud de particularidades, entre ellas el informe técnico del 6 de mayo de 2014 sobre la valoración de las ofertas, ya determinó la falta de rigor técnico en cuanto a la redacción del plan de mantenimiento, jardinería y vigilancia, y además se afirmaba que no había un plan de mantenimiento y solo se reconocía.

En otro informe de valoración, se concluye que esta propuesta es ambiciosa y por tanto arriesgada, lo que suscita dudas sobre la viabilidad del planeamiento formulado, nosotros esas dudas también las seguimos teniendo, de este modo, la Mesa de Contratación del 11 de junio que fue casi el último trámite, 11 de junio de este mismo año, propuso la adjudicación de la empresa JOSECTOR, que es prácticamente el trámite que hoy estamos dando...aprobación al trámite que hoy venimos a hacer en el Pleno, condicionada, eso sí, a la subsanación y aportación expresa de varios compromisos a clarificar para evitar problemas en el futuro, así como que se requirió en el plazo de diez días hábiles, desde su notificación, que se presentara en tesorería la garantía exigida de 250.000 euros. Este hecho, pese a los diez días hábiles requeridos, no se produjo hasta este mismo mes de septiembre, ustedes creo que eso lo tienen que explicar hoy, porque si no, tendría otro nombre el incumplimiento y deberían de justificar como han permitido que ese aplazamiento de los diez días se produjera.

Ha sido por tanto, un criterio unilateral en la toma de decisiones que también se ha llevado, no solo la forma de gestión, sino la adjudicación. Pero hay que recordar que este complejo abarca una extensa parcela de más de 21.000 metros, no solo el Velódromo, el plazo de las condiciones de vigencia del contrato será de diez años y se estableció inicialmente un canon de 6.000 euros, que la empresa aumentó hasta 6.000 euros al mes, corregimos que debería haber sido un error y evidentemente se entiende que son 6.000 euros al año. La garantía como he dicho eran 250.000 pero el arrendador...el arrendatario, perdón, tendría demasiadas posibilidades, entre ellas, subarrendar el servicio incluso solicitándolo e informarlo apenas 30 días antes al Ayuntamiento. Podrá prestar servicio no deportivo, siempre que lo solicite con lo cual, yo creo que con la justificación que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida sobre el carácter social de la empresa, creo que no va a tener ningún problema en desarrollar otra serie de servicios deportivos, incluso, nos tememos que el hecho en sí, de las instalaciones pues termine más en otros eventos que los propios deportivos, esperemos que no sea así.

El plan de gestión va a ser aprobado, no obstante, por el Ayuntamiento, eso sí, pero también el Ayuntamiento va a tener una serie de limitaciones muy claras en cuanto a las utilizaciones de este espacio público pagado por todos los Sanvicenteros y Valencianos y con un coste importante, solo va a disponer de manera muy sintética de 4 pistas de pádel, las dos anexas y la de atletismo, y en cuatro horas en sábados y domingos y en un horario muy reducido el resto de la semana para las escuelas deportivas, creemos que esto va a condicionar de manera grave a la práctica deportiva



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

de los clubs de San Vicente y podría haberse mejorado este aspecto ya que es una inversión pública.

En resumen, una institución...una inversión que ha supuesto más de seis millones de euros, con casi tres años de retraso, lo cual evidencia el modo de su gestión y la eficiencia sobre la misma, el Velódromo como tal solo va a poder ser utilizado por el Ayuntamiento un máximo de dos eventos anuales, el Ayuntamiento estará pagando, o sigue pagando, mientras esta instalación ha estado sin uso, facturas de más de 5.000 euros al mes por tenerlo cerrado en solamente seguridad, rechazamos frontalmente como hemos dicho la adjudicación a una empresa privada de un bien, que debería ser siempre gestionado municipalmente y de dominio público. Se ha demostrado que hasta con ustedes en el gobierno, la rentabilidad de la utilización de las infraestructuras públicas como el caso del parking, se ha mejorado desde la gestión municipal y con los datos que ustedes han facilitado últimamente, pues hasta como digo, hasta con ustedes en el gobierno se ha mejorado hasta el número de abonos de la utilización del parking del Ayuntamiento.

En definitiva, yo no voy a entrar sobre los aspectos deportivos del representante de la empresa, porque los he sufrido, pero sí que decir públicamente que en el apartado de solvencia técnica del representante de la empresa, certifica apenas cinco epígrafes en los...en su justificación sobre el conocido prestigio, se dedican al área del baloncesto, a un torneo internacional de pádel, al campo Pau Gasol, a la organización de un torneo oficial preolímpico de balonmano, a la Copa del Rey de Taekwondo, a un Campeonato de España Cadete de Taekwondo y un Campeonato de España de clubs en Gandía celebrado en el año 2012, este es el currículum, luego sí, se adjunta otro currículum, no sé si todavía más pretencioso del señor que va a gestionar estas instalaciones decir, que Juan Carlos Castillo, fue asesor del Partido Popular en la Diputación de Alicante y que el gerente que proponen ustedes tal y como consta en su currículum también fue...este sí que fue cargo también propuesto por el Partido Popular y ocupó la gerencia del Patronato Municipal de Deportes en Alicante, desde enero de 2004 hasta noviembre de 2004, con independencia de estas vinculaciones políticas, nosotros consideramos que la empresa puede causar en el futuro, pues el mismo efecto que ha hecho Enrique Ortiz en este parking, esperemos que pronto esta inversión pueda recuperarse para la gestión pública de los sanvicenteros y mientras tanto, lo que nos toca es votar la licitación y por supuesto por todos los condicionantes que hemos expresado aquí, nuestro voto será en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. En el punto anterior ha dicho mi compañero el Sr. Marco, que la Sr. Jordá se había equivocado de debate, yo creo que aquí se ha equivocado de pueblo, incluso, porque no sé qué pinta el Lucentum Alicante en la mayoría de su exposición sobre el Complejo Deportivo Sur de San Vicente, el club de San Vicente se llama ADESAVI, por si usted no lo sabe, pero bueno, partiendo de esa base, por eso vamos a decir que hoy traemos a acuerdo plenario esta adjudicación que es ya el paso definitivo para la puesta en servicio de unas instalaciones por las que siempre apostó este equipo de gobierno, evidentemente no la oposición, que repite incesantemente siempre lo mismo, traigamos a debate lo que traigamos. Esperamos como decía, que en breve estas instalaciones van a estar al servicio de todos los sanvicenteros y fundamentalmente, de los amantes de la bicicleta y los practicantes de ciclismo del municipio, por cierto, quiero aprovechar este momento para felicitar a varios sanvicenteros y sanvicenteras que están demostrando el nivel



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

que tiene nuestro ciclismo con sus grandes resultados, tanto a nivel autonómico como nacional, como decía y yendo un poquito, por si alguien se quiere enterar de lo que vamos a adjudicar, traemos a aprobación la propuesta de adjudicación realizada por unanimidad de la Mesa de Contratación, yo esto quiero dejarlo clarísimo, la propuesta de adjudicación la hace la Mesa de Contratación...ustedes no pueden votar, no, no, no, pero ustedes forman parte, no, pero, vamos a ver, yo les digo lo que dice el expediente, por unanimidad de la Mesa de Contratación ¿vale?, ¡déjenme ustedes hablar, porque yo no les he interrumpido cuando estaban ustedes hablando del Lucentum!, por unanimidad de los técnicos de la Mesa de Contratación, porque son ellos los que proponen la adjudicación y los que proponen elevarla al Pleno, si ustedes están diciendo que los técnicos municipales están cometiendo algún tipo de infracción, pues díganlo, vale, es que lo han dicho varias veces.

Continuando con esto, proponen por unanimidad la propuesta de adjudicación a favor de JOSECTOR JUANLUIS S.L., conforme a los términos de su oferta que en resumen les detallo: una inversión inicial de 230.000 euros y unas inversiones mejoras por 324.793, incluye módulo de atletismo, asfaltado de parking, adaptación de salas multiusos y ampliación de equipamiento, lo que hace una inversión total por parte de la adjudicataria de 554.793 euros, ampliación del canon anual a petición del Ayuntamiento de 9.000 euros anuales, mantienen las tarifas que vienen en el Pliego de Condiciones Técnicas, excepto con un descuento en los alquileres de las pistas de Pádel de 8 a 5 de la tarde, que será de 9 euros, por supuesto se obliga a todas aquellas condiciones que tiene el pliego, tanto lo de mantenimiento, conservación, renovación y control, yo Sr. Selva, que el informe decía, el informe dice que no aporta nada nuevo, pero evidentemente están obligados a cumplir con el pliego, el pliego marca muy claramente cuáles son las condiciones de mantenimiento de control, etc. etc., y eso, están obligados a cumplirlo, también lo dice en el expediente y además, la empresa presenta un plan económico financiero más ambicioso que el planteado por el plan de explotación municipal, fundamentalmente en el incremento del número de socios, debido también al aumento de espacios útiles para la realización de mayores y más variadas actividades. Por todo lo anterior, y con el objetivo de salvaguardar los intereses municipales, la mesa propuso que el adjudicatario aceptara una serie de compromisos sobre riesgo y ventura, aquí también miente un poco Sra. Jordá, cuando dice lo del 20%, el 20% será sobre los ingresos que planteaba el Ayuntamiento y nunca sobre los ingresos que plantea el adjudicatario y además en el pliego, deja muy claro cuáles son las condiciones para que eso sea así, si ellos no cumplen con parte de su oferta, evidentemente el Ayuntamiento no asumirá esos costes, no asumirá esas pérdidas, porque están incumpliendo su oferta y porque no están haciendo todo lo que deben de hacer para que el contrato se cumpla, no venga usted a decir que haga lo que haga el Ayuntamiento va a pagar por encima del 20%, eso no es verdad, y usted además sabe que no es verdad.

Bueno, como le decía, compromisos todos ellos que han sido aceptados por la adjudicataria y por lo tanto, se propone su adjudicación, ya queda claro que a usted no le gusta la empresa a la que se le va a adjudicar, es que no nos tienen que gustar las empresas que se presentan a un concurso público, ni a usted, ni a mí, ni a la Alcaldesa, por cierto lo de alcaldada, ¿habrá leído usted lo que significa?, porque está acusando de un delito a la Alcaldesa ¿eh?, sí, sí, sí, lea lo que significa la alcaldada por si acaso. Como decía, no se trata de que las empresas nos gusten o nos dejen de gustar, hay un concurso público y esa empresa no está inhabilitada para tratar con la administración pública, nosotros si nos negamos a que esa empresa concursa, lo que estamos haciendo es incurrir en un delito y los técnicos de la Mesa de Contratación fueron los que en el primer expediente, validaron la solvencia técnica de las dos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

empresas, en el momento aquel usted no dijo nada, usted después se puso a buscar por internet y vio lo que era la empresa, como era, sacó recortes de prensa, pero en su momento no dijo nada, en la Mesa de Contratación en ese momento no dijo nada, en su momento...

Sra. Jordá... con recortes de prensa...

Sr. Pascual... después, después, pero va a tener otro turno de intervención...

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá, Sra. Jordá, no está usted en el uso de la palabra.

Sr. Pascual: Bueno, como le decía, no se trata de que las empresas nos gusten, se trata de cumplir con la legalidad, para eso es para lo que estamos aquí, no se trata de que a usted le guste una empresa o no le guste otra, se trata de que cumplamos con la legalidad, espero que si algún día usted gobierna también lo haga, o si no le gustan las empresas no las va a contrata, no lo sé.

En cuanto a lo que comentaba del contenido principal, el contenido principal de contrato, decirle que los pliegos tanto de técnicas como de jurídicas figuran todos los mecanismos necesarios para ese contrato, tanto desde el punto de vista técnico como de calidad, económico-financiero y no hace falta que si usted gobierna los vaya a controlar, es que le aseguro que la supervisión municipal se va a realizar con la máxima rigurosidad desde el primer día, para salvaguardar los intereses de los usuarios y del Ayuntamiento, como de otra parte se hace en todos y cada uno de los contratos que tiene este Ayuntamiento, o ¿ahora tiene que venir usted para que se controlen las cosas?, no, se están controlando desde el primer día en todos los contratos, tengo aquí todo el despliegue de las cosas que hay...de los apartados que tienen los pliegos para el control, por si no se los ha leído y no lo sabía, pero creo que vamos a ahorrarles todas esas cosas.

En cuanto a las mejoras, decirle que los primeros interesados evidentemente en ejecutarlas es el propio concesionario, que ha basado parte de su plan de negocio en las mismas, y además, si no las realizan, como les estaba diciendo al principio, van a incumplir su compromiso y según especifica el contrato y el Pliego de Condiciones Jurídicas, en caso de superarse ese margen del 20% de devolución de ingresos, habrá un análisis de la eficiencia y debida diligencia a la gestión del concesionario, por lo tanto, muy probablemente no tendrá derecho a indemnización como le he dicho al principio.

En cuanto al Sr. Selva, podía haber cogido usted la intervención del mes de enero, cuando trajimos a aprobación el expediente y haber dicho mire, copie usted la misma, porque ha hecho usted exactamente la misma intervención, estoy leyendo las intervenciones de la Sr. Jordá y el Sr. Selva, pero es que no queremos lo mismo, es que ustedes, pasen por donde pasen, tienen que contar su historia, pero aquí venimos a hacer otra cosa, estuve leyendo las intervenciones de los dos el otro día, la de la Sra. Jordá ha variado un poco porque como ha hablado del Lucentum y de Ortiz y del Castillo, pero la suya es que es exactamente, exactamente la misma que hizo usted en el mes de enero, me parece increíble, por lo demás, solo me queda desde el equipo de gobierno, creo que el expediente de contratación ha llevado un proceso serio, transparente siguiendo siempre las directrices de los técnicos municipales de la Mesa de Contratación, a los cuales además quiero agradecer desde aquí su trabajo y por lo tanto, solicito el voto favorable para esta adjudicación, que como he dicho al principio, supone el paso final para la puesta en servicio de esta importante y demandada instalación deportiva. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Jordá: Quisiera réplica si se me permite...

Sra. Alcaldesa... Sí, sí, hemos quedado...

Sra. Jordá... bueno, quisiera replicar al Concejal de Deportes que dice que qué pinta que yo hable de Alicante o del Lucentum, por supuesto que pinta, porque ustedes no están contratando a una empresa sanvicentera, están contratando a una empresa de Alicante, que ha hundido a un equipo de baloncesto de Alicante y que el Ayuntamiento de Alicante tiene que inyectar medio millón de euros anuales, a este equipo por la mala gestión, no solo el Ayuntamiento, es que la Consellería inyectó en 2011, 110.000 euros de los presupuestos de turismo cuando ya había bajado de categoría el Lucentum, para enjuagar su deuda, ¿vale?, entonces, claro que pinta, es que aquí va a desembarcar una empresa Alicantina y ustedes lo están permitiendo, sabiendo cual ha sido la gestión de estos señores en el Lucentum, no solo en el Lucentum, es que yo en Mesa de Contratación, usted no diga que yo no he avisado, es que dije que incluso, constara en acta, nosotros pusimos encima de la Mesa de Contratación, información sobre qué habían hecho estas empresas denunciadas en los tribunales por la gestión de la Casa del Gobernador, el hotel de la Casa del Gobernador de Tabarca y el Hotel...el Gran Hotel de Campello, donde están denunciados estos señores, o sea, es que van dejando pufos por todas partes, yo lo siento que sea así, después, usted dice que me equivoco de debate, no, no, es que van a desembarcar aquí y el Sr. Seva, Concejal del Partido Popular se está arriesgando a una inhabilitación por ello, mañana empieza el juicio.

Respecto a la Mesa de Contratación, nosotros no tenemos ni voz ni voto, ustedes aprueban, solos, ustedes tienen la mayoría absoluta y ustedes aprueban las contrataciones. Respecto a las garantías, bueno, fíjese como fue la cosa, como lo verían de raro los técnicos de contratación, que en mesa le hicieran a la empresa depositar garantías adicionales, garantías adicionales de que ese medio millón de euros que tenían que...ofertaron gracias a lo cual ganaron el concurso, tenía que ser en el plazo de un año, ya veremos si en el plazo de un año esta empresa invierte medio millón de euros, ya lo veremos, nosotros lo dudamos, ustedes están muy seguros, nosotros lo dudamos. Por otra parte preguntamos, qué control iba a haber sobre el uso de las instalaciones, porque van a poner unos tornos, pero bueno, la empresa, como no estés ahí, quiere decir que la han usado cuatro, las pistas de pádel, o diez, lo que les dé la gana y ustedes dijeron que en dos o tres años se haría una verificación a ver si los datos que proporcionaba la empresa coincidían con los datos técnicos del Ayuntamiento, ¿a usted que le parece que dos o tres veces al año es suficiente para controlar una empresa que tiene los antecedentes que acabo de describir?, se lo repito, no estamos nada satisfechos con la empresas que se va a quedar la gestión del Velódromo y al tiempo ya veremos como...en que queda el asunto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Selva: Sí, bueno, en la réplica voy a tratar de ser breve, porque yo creo que ya no solo lo hemos dicho todo hoy aquí, sino, venimos diciendo todo durante tantos años, yo lo único que lamento es que usted nos eche en cara que mantengamos el mismo discurso de siempre, evidentemente, lo vamos a defender, no a la gestión y no a este modo de contratación, nosotros no cambiamos de criterio como ustedes han hecho por ejemplo ayer con la Ley sobre el Aborto, tratamos, tratamos de no cambiar el criterio. En lo referente a la alcaldada, que usted dice "léase lo que dice el diccionario" bueno el diccionario dice "acción imprudente o inconsiderada que ejecuta un Alcalde abusando de la autoridad que ejerce",



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

evidentemente, cuando...yo me refería precisamente a eso, al empecinamiento de decidir unilateralmente esta inversión por un criterio político desatendiendo otras necesidades y otras prioridades, aquí en este Pleno. Ciudadanos y de manera multitudinaria, se han expresado pidiendo menos Velódromos y más colegios y ustedes lo han visto, es decir, evidentemente vamos a tener una nueva inversión, va a completar las actuales, el Velódromo, no nos eche usted en cara como trata de hacerlo siempre justificando que los ciudadanos o los clubs ciclistas, pues van a tener esa infraestructura y va a ser utilizada por ellos, pues claro que sí, nosotros nos alegramos, pero entendíamos, sin desmerecer las instalaciones, que las inversiones que se deberían de haber hecho, deberían de haber cubierto previamente otras prioridades, pero no nos diga ¡no, es que eso lo van a utilizar los ciclistas y tal!, claro que sí, mejor para ellos y mejor para todos, como si algún día ustedes hacen el campo de golf, pues lo utilizarán los golfistas y demás, pero en fin, lo que quiero decir es que tendremos otras instalaciones, que vendrán a completar, pero que no son las prioridades.

En cuanto a la Mesa de Contratación, ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida que no tenemos voz ni voto, sí que tenemos voz, lo que no tenemos es voto y faltaría más que ustedes trajeran hoy a aprobación un proyecto con los informes técnicos en contra, ¿Cómo van a votar los técnicos en contra de sus propios informes?, y a sabiendas que están mal ¡faltaría más!, pero ningún representante político de la oposición, tiene voz...tiene voto, voz sí, tiene voto para votar en la misma, si ustedes quieren cambiar ese criterio, cámbienlo, nosotros seguiremos acudiendo a la Mesa de Contratación y además de expresar con voz lo que pensamos sobre los procesos de contratación que se llevan, pues votaremos sobre los mismos.

Solamente le he hecho una pregunta que me ha quedado sin respuesta, espero que en la réplica usted me la conteste y si no la contesta, que me justifique por qué no lo hace. ¿Por qué, en el punto cuarto de la Mesa de Contratación, esa de unanimidad a la que usted se refiere, no se ha cumplido lo que se establecía en cuanto al periodo de presentación de la garantía, que estaba textualmente tasado en 10 días hábiles? ¿Por qué se ha permitido desde junio hasta ahora ese aplazamiento en el pago de los 250.000 euros del aval?.

Sr. Pascual: Buenas tardes de nuevo, Sra. Jordá, es que usted, lo que hace es incitar a la prevaricación directamente, directamente, es tan atrevida que no solamente lo dice aquí, es tan atrevida, que no solamente lo dice aquí, porque dice que ¡van a permitir que venga una empresa Alicantina!, y ¿con qué criterio no vamos a permitirlo?, o como es Alicantina, la excluimos del proceso, pero es que usted no solamente se atreve a decirlo aquí, es que como bien ha dicho, lo da por escrito a la Mesa de Contratación, le dice usted lo que tiene que hacer la Mesa de Contratación, dice usted: con todas estas cosas que yo he sacado de internet, que son tres recortes de prensa, con eso y porque a mí no me gusta la empresa, dice usted a los técnicos, sí, sí, no haga gestos con la cara... pero a mí no me tiene que gustar, le estoy diciendo que a mí no me tiene que gustar, tiene que ser legal para que se pueda presentar y tiene que ganar un concurso, no me tiene que gustar, dice: "solicito al Órgano de Contratación...según los argumentos expuestos en el cuerpo del escrito y tomen en consideración la propuesta de declarar desierto el concurso, para explotación del Complejo Deportivo Sur", eso es lo que usted ha escrito a la Mesa de Contratación, se imagina usted, lo que diría si el Partido Popular le dijera a la Mesa de Contratación porque no le gusta la empresa lo que tiene que hacer. Lo que sí que quiero, empezar a dejar claro delante de los ciudadanos, es que bajo esa careta que usted se está poniendo todos los días de tolerancia, de progresismo, de democracia,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

solo hay autoritarismo Sra. Jordá, se tiene que hacer aquello que usted dice y con las empresas que usted dice, se tiene que hacer lo que usted dice y con las empresas que usted dice, (murmullos), no le gusta escuchar la verdad...

Sra. Alcaldesa... por favor, por favor, respeten el turno, por favor, por favor, por favor, respeten el turno, por favor, respeten el turno de intervenciones ¡hombre!...usted cuando pida la réplica yo se la daré, no, usted no tiene el turno de palabra y yo haré lo que crea conveniente, para eso soy la presidenta de esta institución, pero usted tiene que respetar el turno de palabra y se lo recuerdo en todos los Plenos, ¿usted quiere la palabra?, pues después la pide, pero mientras uno está en el uso de la palabra hay que ser respetuosos, exactamente, hay que ser respetuosos en el turno de la palabra, el contenido y usted, tiene que ser tan democrático, que lo tiene que escuchar, otra cosa es que usted lo asuma o no lo asuma pero escuchar, lo tiene que escuchar todo, como yo les escucho a todos, tiene usted la palabra.

Sr. Pascual: Gracias por permitirme continuar. Bueno, en cuanto al Sr. Selva, decirle que la mesa es un órgano evidentemente técnico, hoy es donde vamos a aprobar la adjudicación, usted hará lo que quiera, en cuanto al plazo pues la Mesa de Contratación, o los Servicios de Contratación del Ayuntamiento creyeron conveniente que ese plazo se podía ampliar, se amplió y finalmente se presentó ese aval, creo que tampoco el mes de agosto era el mejor para que estas cosas se dejaran pendientes ¿de acuerdo? Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado. Siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

4. BIENESTAR SOCIAL: ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FAMILIAS EDUCADORAS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿No hay intervenciones? (...) pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado. Siguiente punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- Nº 1466/14. APROBACIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS (BANKIA)

El Secretario da cuenta individualizadamente del decreto epigrafiado.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

- Nº 1467/14. APROBACIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS (BANCO DE SABADELL)

El Secretario da cuenta individualizadamente del decreto epigrafiado.

- DICTADOS DESDE EL DIA 4 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

El Sr. Secretario, da cuenta que desde el día 4 al 11 de septiembre actual se han dictado 42 decretos, numerados correlativamente del 1449 al 1490 son los siguientes:

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Siguiente punto.

7. MOCIONES, EN SU CASO.

7.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: PARA DESESTIMAR LA INVERSIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y DESTINARLA A SUPLEMENTAR EL PRESUPUESTO DE SERVICIOS SOCIALES Y/O PARA BAJAR LA TASA DE BASURA.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra Esquerra Unida.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Voy a motivar la urgencia. Bien, el equipo de gobierno anuncia el día 19 de septiembre que finalmente va a licitar las obras para construir un archivo municipal en el Polígono Canastell, un proyecto que supone una inversión de 1.064.656 euros, de los cuales San Vicente, el Ayuntamiento pondrá 679.156 y la Diputación 392.000

Nosotros, Esquerra Unida, pedimos de verdad que rectifiquen, les pedimos que por una vez bajen a la calle, que conozcan los problemas, las verdaderas necesidades de la población, a las que les aseguro que suena a insulto que ustedes inviertan más de un millón de euros para que expedientes y planos estén debidamente colocados con una climatización óptima, mientras los niños empiezan a asistir a los colegios en verano y no pueden dar clase a causa del calor en las aulas. Decimos que supone un insulto que en plena crisis económica y con un desempleo tremendo ustedes, con el afán de obtener réditos electorales, gasten dinero, habiendo como hay un archivo provincial, que está para eso, para acoger los fondos de archivos de los fondos de la provincia de Alicante, a eso nosotros le llamamos despilfarrar recursos. No nos encontramos ya en la época de la burbuja inmobiliaria donde todos éramos ricos, y este tipo de inversiones que ustedes hicieron y saben hacer muy bien, se consentían alegremente. Ya les avisamos que este asunto electoralmente no les va a beneficiar en absoluto, la gente no está para tonterías y aquí se puede montar la de Gamonal con el archivo.

Por ello pedimos que reconsideren, que no solo Esquerra Unida, también la Federación de Asociaciones de Vecinos lo ha dicho públicamente, y que dediquen presupuestos a inversiones más útiles, que bajen la tasa, que suplementen el presupuesto de los Servicios Sociales porque la gente lo que necesita es eso, no que les hagan archivos para documentos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, no es la primera vez que se traen asuntos similares a este Pleno, ya desde el Partido Socialista hemos presentado mociones que contribuyan a incrementar el presupuesto de Servicios Sociales, dedicar el superávit presupuestario a temas de empleo y demás, y desestimar este tipo de inversiones y creemos que aparte del millón de euros que se destinan creemos que es un total desatino, está en contra también, y así lo hemos expresado de la opinión de los representantes vecinales de San Vicente, yo no sé si decir que es otra alcaldada más, pero desde luego, lo han decidido ustedes también



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

solitos y hacemos una batería de preguntas al respecto, que ya se nos contestará hoy al respecto, de quien ha solicitado, en base a que requerimiento se plantea esta inversión y por tanto, entendemos la moción y así aprobamos su urgencia.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejala Delegado de Hacienda: Sí, muchas gracias. Consideramos que debatir esta moción puede ser muy provechoso habida cuenta que hemos presentado el proyecto al Plan de obras y Servicios y por lo tanto vamos a votar que sí al debate y aprobación o denegación de esta moción, aprobamos si a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Procedemos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia?. Queda aprobada. Sra. Jordá, tiene la palabra.

Sra. Jordá: Bueno...

Sra. Alcaldesa: ...un momento, vamos a leer la propuesta.

El secretario da lectura de la moción

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Jordá.

Sra. Jordá: Gracias, ustedes justifican esta inversión con el hecho de que los archivos, los documentos, expedientes, se encuentran de mala manera arrumbados en los pisos alquilados, que cuestan unos 300 euros al mes si no recuerdo mal y para que estos archivos estén bien colocados, como he dicho en la justificación de la urgencia, pues pretenden pues hacer una inversión que nosotros suponemos que sea por réditos electorales porque vamos, ya si lo licitan nos imaginamos que para las próximas elecciones ya empezaran a inaugurar. Bien, nosotros pensamos que habiendo un archivo provincial en el polígono de Rabasa construido expresamente para que todos los pueblos que carecen de archivo puedan depositar allí los documentos, nos parece un despilfarro incalificable, que ustedes destinen de la Diputación y del Ayuntamiento, que al fin y al cabo es dinero público, de todos, de la Diputación y del Ayuntamiento nos parece un despilfarro que ustedes destinen ese dinero, cuando hay necesidades muy importantes en la población y lo digo porque estamos en el segundo piso y la Sra. Concejala de Servicios Sociales sabe que ahí hay un rastro de gente que pide ayuda para pagar la luz y el agua, no se la dan o las dan tarde, los presupuestos de Servicios Sociales se han mantenido inalterables, en absoluto han subido y sin embargo, las necesidades sociales de los habitantes de San Vicente del Raspeig, siguen creciendo. Por ello nosotros consideramos que es una vergüenza, de verdad, creemos que no están en lo que está...en lo que es la realidad social, que no bajan a la calle, que están en un pedestal allí subidos y que lo que tendrían que hacer es ver lo que pasa a su alrededor y que destinar un millón de euros para esto ahora mismo, pues la verdad, nos parece un insulto a la población que lo está pasando mal. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

Sr. Selva: Bien, pues reiterarme como ya he dicho, no es la primera vez que este asunto se trae, nosotros hemos hecho propuestas en este sentido, no solo para desestimar la inversión prevista, hay que decir que además, este archivo va a tener dificultades de acceso, puesto que solamente la ubicación se plantea en el Polígono Industrial, con lo cual que nosotros entendíamos que teniendo tantos espacios infrutilizados o cerrados por parte municipal, pues bien tendrían cabida estos fondos en estas instalaciones, como podrían ser el antiguo edificio consistorial que ahora está totalmente rehabilitado y todavía cerrado, otras instalaciones como las del edificio de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

la Plaza del Pilar o cualquier otra dependencia municipal, incluso los cientos de metros lineales que todavía dispone la Biblioteca Municipal sin uso. No más, creo que todos los grupos de la oposición y la mayoría de vecinos, manifiestan su rechazo a esta inversión, ustedes deben de justificar por qué la plantean en estos términos y ustedes lo deciden, evidentemente, son dos formas de gobernar y decidir las inversiones, para nada tendrán que ver o han tenido que ver los criterios que hemos expresado desde el Partido Socialista y evidentemente, distan cada vez más de los suyos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

Sr. Marco: Sí muchas gracias. Yo creo que este es un día estupendo para debatir en este Pleno por qué San Vicente necesita un archivo municipal. Un archivo municipal no es, Sra. Jordá como usted dice, un almacén de legajos y planos, es un conjunto orgánico de documentos, de cualquier época, soporte y material, no solo de papel, producidos o recibidos por el Ayuntamiento y que se utilizan para los fines de la gestión municipal, pero también se utilizan para fines culturales, para fines de información o de investigación. Los fondos documentales tienen su origen tanto en la producción municipal como en la aportación de otras instituciones, como pueden ser Cámaras Agrarias, Asociaciones Culturales, Notarías y también evidentemente, puede haber donaciones de particulares, o familias que tengan donaciones con interés cultural, el archivo documental forma parte del patrimonio, como lo forma parte el patrimonio artístico, el patrimonio arquitectónico o cultural y es un gran activo para el municipio si está bien gestionado y conservado, permite la consulta y la transferencia de información entre las dependencias municipales, la reproducción de los documentos, la investigación y también las visitas de los estudiantes, facilita el trabajo administrativo, da seguridad en la conservación y garantiza la correcta gestión de la memoria de San Vicente del Raspeig. Construimos por tanto este edificio, para albergar el archivo municipal y con esto adquirimos un bien para el municipio, evidentemente que, administrar es elegir, priorizar a que se dedican los fondos económicos, nada suele ser gratis, pero no se equivoquen, ustedes están argumentando en torno a dos alternativas que plantean antes esta iniciativa, como son, como alternativas, bajen ustedes las tasas o gasten ustedes en bienestar social, el primer argumento, bajar los impuestos, resulta tan demagógico como oportunista, ¿Cuántos años tendríamos de reducción de la tasa?, ninguno, porque al año que viene tendríamos otra vez la tasa en el mismo sitio, es decir, ese es el corto recorrido que tiene la medida, bajamos los impuestos de un año y al año que viene...o dejamos de hacer inversiones, o tenemos que volver la tasa a su sitio, sin embargo la inversión permanece años y años y permite generar por el destino que se le da, la gestión de la memoria documental del municipio, la segunda opción: gasten ustedes en acciones de Bienestar Social, por este criterio podríamos destinar todo el presupuesto municipal a Bienestar Social, mientras hubiera una necesidad que cubrir, debería ser atendida, una ayuda o una subvención antes que cualquier otra finalidad, puede que sí, puede que sí, pero no olvidemos que con el gasto público dirigido a la inversión, también estamos cumpliendo una función social, generar trabajo directo o indirecto, asegurar la producción, proporcionar renta y capacidad de compra a los trabajadores, también es activar el desarrollo y más en un momento en que existe en San Vicente, en general en nuestro país, una insuficiencia de demanda, por tanto, la acción del Ayuntamiento promoviendo la inversión, contribuye a crear empleo y riqueza.

No puedo dejar de referirme al papel que ustedes advierten que debe cumplir la Diputación en la gestión de los archivos municipales, la Diputación Provincial de Alicante, ha apostado por un programa de asistencia técnica y cooperación con los municipios en materia de archivo, tiene ya más de 25 años, personal técnico de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Diputación Provincial asesora al personal municipal, abogando porque el patrimonio documental permanezca en cada Ayuntamiento, esta política revela que hay alternativas a la concentración de fondos, con ello, se es más respetuoso con la autonomía local, se fomenta la valoración del patrimonio documental y permite que el archivo sirva más eficazmente al municipio y a los vecinos, o sea, todo lo contrario que ustedes dicen, la política de la Diputación Provincial no es de concentración de fondos en los archivos Provinciales, si no, de descentralización y que cada municipio conserve sus propios archivos, eso sí, con el asesoramiento técnico de la Diputación.

¿Qué plantea la moción?, todo lo contrario, que los municipios pasen al archivo Provincial, se trata de algo así como una habitación con derecho a cocina, esto es grotesco, ¿Cómo vamos a llevar los archivos municipales de San Vicente a los archivos de la calle Fortuny?, esto está en contra de toda lógica, está en contra de la técnica de cooperación y asistencia que plantea la Diputación, además ¿saldría esto gratis?, ¿Qué pasaría si todos los Ayuntamientos de la Provincia llevaran sus fondos documentales al archivo de la Diputación?, ustedes creen que esto sería algo factible, además no estamos hablando de un pequeño municipio, sino de un municipio como San Vicente, que tiene un gran archivo municipal.

Miren yo, de lo que si estoy seguro es de que quiero que los fondos documentales de este municipio no salgan de aquí, permanezcan en San Vicente, ustedes en unas cosas son muy autonomistas, muy respetuosos de la autonomía local y en otras muy desprendidos, como siempre, que la factura la pague otro. La Diputación Provincial por lo tanto, va a ayudar a contribuir...va a ayudar a construir este archivo con una aportación económica a través del Plan de Obras y Servicios Municipales, porque ése es el papel y la naturaleza que de manera inequívoca está prevaleciendo en la política Provincial, ser la Diputación de los Municipios.

Yo quisiera terminar esta intervención citando unas palabras del oráculo manual de Baltasar Gracián que decía lo siguiente: “pensar por adelantado hoy para mañana e incluso para muchos días, la mejor fortuna se hace con obras de previsión, el razonamiento no debe retrasarse hasta que la ocasión es crítica, sino que debe anticiparse, toda la vida debe consistir en pensar para acertar el rumbo, la prevención y el pensamiento cuidadoso son un buen recurso para ir adelantado”, en resumen, se trata de conservar el patrimonio documental de San Vicente, de asegurar su conservación y la gestión de los fondos municipales, asegurar el futuro conservando el pasado y el presente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) (risas). Comenzamos, comenzamos ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda rechazada, la siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

7.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: PARA PARALIZAR DEMOLICIONES Y CREACIÓN DE UN PARQUE DE VIVIENDA EN ALQUILER SOCIAL.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Quiero empezar diciendo que las casas de los extrabajadores de la empresa CEMEX son privadas, lo digo porque estoy segura de que ustedes van a decir que no tiene nada que ver el asunto con el Ayuntamiento, son privadas, pertenecen a una empresa que seguramente ustedes también dirán que ha hecho mucho por el desarrollo de San



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Vicente del Raspeig, nosotros pensamos que ha sido el pueblo de San Vicente con la fuerza de su trabajo, quien ha hecho mucho también por esta empresa, que en sus tiempos ganó mucho dinero. Y es que, a pesar de ser casas privadas, las casas amarillas de CEMEX, ustedes hace poco, hace unos meses firmaron la cesión de unos terrenos que se encuentran justamente enfrente de las casas amarillas de las que me estoy refiriendo, no sabemos bien por qué ni para qué, porque no lo explicaron convenientemente, no lo aclararon.

Nosotros presentamos esta moción porque queremos que en virtud del convenio que se firmó en su día, cuando se cerró la fábrica, también se ceda no solo el terreno colindante, sino las casa amarillas. En estas casas viven familias, algunas de estas familias son familiares de extrabajadores, otros son okupas que no tienen dónde ir. Esta situación, desde luego, es bien conocida por los Servicios Sociales, que parece ser que se desentienden, ahora, después de la presión social que está habiendo por parte de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, parece ser que el Concejal de Urbanismo, al cual se lo agradezco, ha cedido a reunirse con la PAH, esperamos que esta reunión obtenga frutos positivos.

Bien, si ustedes, nosotros lo que proponemos es que si estableciesen conversaciones con la empresa para conseguir la cesión como hicieron con la parcela, se evitaría por una parte el vandalismo, se evitaría la ocupación ilegal, que es lo que seguramente pretexta CEMEX para derribar estas casas, el objetivo pues de esta moción, es regular mediante el alquiler social la ocupación de las casas, porque consideramos inadmisibles que habiendo gente sin casa, que habiendo gente que está a punto de ser desahuciada porque en mayo de 2015 expira la moratoria aprobada por la Ley 1/2013, que evita el desahucio de familias de especial vulnerabilidad y subrayo especial vulnerabilidad, no de todas las familias, familias que reúnen una serie de requisitos, bien, la PAH nos ha comunicado que en este plazo habrá ocho familias que se van a la calle, proponemos pues que pacte con la empresa la cesión, que se cree un Parque Municipal de Viviendas en Alquiler Social, que ahora mismo no existe para dotar de techo a familias que lo necesitan. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido Socialista no solo somos concededores de la problemática, entendemos por tanto esta situación y vamos por tanto también a manifestarnos a favor del debate de la misma, pero yo digo, creo que esto es un problema mucho mayor, hay que insistir y dejar claro y en evidencia, que desde el Partido Socialista hemos presentado un requerimiento al Síndico de Agravios por el incumplimiento manifiesto, reiterado y en el tiempo de los acuerdos plenarios que aquí tomamos, en relación al convenio que se suscribió con determinadas entidades bancarias para facilitar un Parque también de viviendas a personas que estén en esta situación, que a ese requerimiento se han unido con nombres y apellidos una larga lista de afectados y que esperemos que pronto ese contencioso o ese requerimiento que hemos hecho al Síndic se resuelva para poner a disposición viviendas a todas las personas que tienen esta problemática. Entendemos también y con independencia de la creación de un parque social de viviendas, que sería positivo para el municipio, también se deben de atender y satisfacer todo el trabajo que está desarrollando colectivos como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, hoy hacemos también varias preguntas para ver si se van a atender los requerimientos de espacio, que han solicitado algunas entidades, entre ellas esta y por tanto la posición del Partido Socialista ha sido la de siempre, queremos que estos temas se debatan, queremos que estos temas se le den solución y por tanto queremos que la moción pueda prosperar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Muchas gracias Alcaldesa y buenos días. Bueno, a mí me gustaría indicar como cuestión previa respecto a la moción, pero que tiene que ver con la pregunta que posteriormente contestaré, que tenemos que tener muy clara la diferencia entre la cesión temporal de una parcela de 10.000 metros cuadrados, cuyo objetivo es preservar su funcionalidad como zona verde del municipio que es su vocación futura, para uso de todos los vecinos y que produce únicamente unos pequeños gastos de mantenimiento fácilmente asumibles en el conjunto de dotaciones municipales, eso es una cuestión, pero otra muy diferente es su propuesta de dar estabilidad a un grupo de viviendas, fuera ya del contexto de una fábrica sin funcionamiento, sin encaje en el planeamiento, ni en el presente, ni en el previsible y que supondría unos gastos de inversión, no de funcionamiento importantes, dado el estado de las viviendas con un muy, muy difícil encaje presupuestario y con una problemática de gestión y se lo dice alguien que creo que sabe algo de gestión de vivienda, por mi paso por el IVVSA durante algunos años. Pero además y otro factor a tener en cuenta yo creo que más importante es el contexto aislado en el que se presentan esas viviendas, ese pequeño conjunto residencial con respecto a núcleos de población consolidado, como puede ser nuestro propio centro urbano, o el barrio Los Tubos o el Barrio de Los Manchegos, ¿Qué ocurre?, bueno pues que podría ocurrir que se dieran situaciones, yo creo que nada deseables por nadie ¿no? De marginación y de exclusión social, contra las que nosotros entendemos que debemos luchar y debemos apostar más por la cohesión y la integración, dentro como digo, de esos núcleos consolidados.

Y luego, otro asunto y no menos importante, y usted lo decía al principio es el detalle legal de que el propietario debe demoler estas construcciones al no existir obstáculos desde el punto de vista de la legalidad vigente y de la urbanística, también quiero indicar que únicamente, desde la Concejalía de Urbanismo se ha concedido licencia a cuatro edificaciones que estaban desocupadas y también indicar, con relación a las familias que ocupan algunas de estas viviendas, este equipo de gobierno va a seguir haciendo lo que ha hecho hasta ahora, anteriormente con el Concejal que me precedió y es interceder con CEMEX para buscar una salida adecuada a los ocupantes de esas viviendas, a todo aquel que se ha dirigido a nosotros en ese sentido, yo sigo insistiendo, lo hemos atendido y vamos a intentar buscar una salida, como digo, adecuada a esos ocupantes actuales de las viviendas.

Con relación a la segunda parte de la moción que usted plantea y no quiero negar la trascendencia del problema para las personas directamente afectadas, nosotros apostamos por soluciones de otro tipo, por soluciones que pasan por la dación en pago de las viviendas hipotecadas y sustituirlas por alquileres sociales y por la puesta en alquiler de las viviendas vacías propiedad de los bancos, colaborando obviamente con otras instituciones, pues como yo creo que todos conocemos, se trata de cuestiones de política económica general que excede ampliamente a las competencias municipales, quiero decir en ese sentido que se han llevado a cabo acciones de mediación con los bancos y cajas y que pueden continuar en el caso de las ocho familias que se citan en la moción, sin perjuicio de la posibilidad que usted da por anulada no sé por qué, de la prórroga de la moratoria por parte del Gobierno del Estado. Por tanto y creo que ambas partes hemos hecho el razonamiento adecuado, entiendo que en mi caso y en el suyo, a su juicio real, posible para poder llevarlo a cabo, creo que por parte de este Concejal, va a dejar de lado la confrontación en un tema que creo que no es titularidad de nadie, tan sensible es para usted como para mí



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

y se lo puedo asegurar. Por lo tanto, dicho esto consideramos debatido el tema y por tanto no la inclusión de la urgencia de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...), pasamos...por favor guarden silencio, guarden silencio, por favor, por favor guarden silencio, pasamos a la siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

7.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA MODIFICAR EL MODELO DE BECAS.

Sra. Alcaldesa: Por favor guarden silencio, tiene la palabra.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Alcaldesa, la moción es mía, sí, es del PSOE, hago la exposición. Gracias, buenas tardes. Siempre que el PP dice que sería bueno un cambio en materia de educación, nos encontramos en la antesala de una regresión en materia de igualdad de oportunidades, el descenso del número de beneficiarios de becas y ayudas al estudio, es la consecuencia de medidas regresivas del ministerio que dirige Wert y representa una demostración más del enorme deterioro que está sufriendo la garantía al derecho de la educación bajo la gestión de Mariano Rajoy y el Partido Popular, la rectificación de estas políticas debe ser inmediata, tanto en lo que asciende a los presupuestos generales del estado para 2015, aumentando la partida de becas y ayudas al estudio, como para que se retomen los criterios para obtener una beca en función de la renta. Los universitarios y las universitarias, han demostrado su valía, su talento y su esfuerzo a pesar de un gobierno que se empeña en castigar a los alumnos con menos recursos, negándoles el disfrute pleno de un derecho que la Constitución les reconoce, las becas han de garantizar a cualquier estudiante poder desarrollar su talento, independientemente de su capacidad económica. La política universitaria del PP, conduce inevitablemente a una disminución del número de estudiantes universitarios, al agravamiento de dificultades económicas de las universidades públicas y a la ruptura de la equidad en el acceso a la Universidad, en definitiva, a la pérdida de oportunidades y del talento de muchos de nuestros y nuestras jóvenes.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, solicita que la moción pase la urgencia, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, sí.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, buenas tardes. Nosotros vamos a aprobar la urgencia, somos amigos del debate, pero me gustaría decirle al Partido Socialista que una moción de este calado nos la hubieran presentado con tiempo para presentarla conjuntamente, no obstante, vamos a votar la urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Bueno, yo creo que, en fin, cada uno entiende la política como la entiende, nosotros claro que nos importan, nuestros escolares, nuestros vecinos, a pesar de que alguien se empeñe en decir que no, lo he dicho muchas veces, pero esta moción traspasa totalmente las competencias municipales, pero bueno, ustedes lo saben, yo creo que también saben que estas mismas preguntas están...hoy mismo se están trasladando al Ministro y las está contestando...los criterios y el sistema de becas, yo, como aquí se ha dado mucho, vamos a decir lo que sea, por parte de ustedes, yo les voy a decir ahora mismo que una de las respuestas ha sido y ésa sí



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

que la voy a decir, aunque la Alcaldesa me diga que no viene a cuento, pero la voy a decir, Andalucía, donde ustedes gobiernan, debe setecientos millones a las Universidades, pero ahora, efectivamente, voy a centrarme en lo que es ministerial. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha sacado un comunicado donde dice que el presupuesto para becas generales y ayudas al estudio del año 2014, supone la partida más alta de toda la serie histórica, que el nuevo modelo puesto ahora en práctica, garantiza la sostenibilidad del sistema de becas, manteniendo sin embargo las becas como un derecho para los estudiantes, que gracias al incremento de la dotación presupuestaria en 2014, en 250.000.000 de euros, se equipara a lo presupuestado al gasto real, sin generar ningún tipo de deuda y garantizando un sistema sostenible. Este incremento de la dotación se consolida en la convocatoria de los Presupuestos Generales de 2015 y entendiéndolo como les he dicho, que traspasa las competencias de este municipio, votaremos un no a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la moción...votamos la urgencia, perdón, ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...), queda rechazada, siguiente punto.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

8.1 PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1 De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 15513 de 19.09.2014

En relación a lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, sobre asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativa a servicios sociales, y a lo dispuesto en la CIRCULAR de 18 de junio de 2014, de la Dirección General de Administración Local (DOCV núm. 7300, 20.06.2014), donde se sientan las bases para la aplicación en la Comunitat del nuevo régimen competencial. Por todo ello, PREGUNTAS:

1. ¿A qué competencias y servicios que actualmente ejerce este Ayuntamiento afecta esta nueva normativa? Detalle la relación de los mismos.

2. ¿Cuáles de estas competencias tiene previsto solicitar por delegación este Ayuntamiento?

3. ¿Va a solicitar este Ayuntamiento la delegación de las competencias en servicios sociales de los Programas Familia SEAFI, Acción Comunitaria Menores, Servicios Atención a Domicilio, Absentismo Escolar, Mujer y Prevención de Adicciones?

4. A partir de 31 de diciembre de 2015, ¿Piensa el equipo de gobierno seguir haciendo aportaciones con cargo a fondos propios para financiar estos servicios sociales o se van a circunscribir los gastos única y exclusivamente a cargo de la Comunidad Autónoma.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, decir que falta el desarrollo normativo a nivel autonómico, el cual, definirá la cartera de servicios y actuaciones para el desarrollo de la competencia municipal, en esta materia no se puede detallar a día de hoy ninguna relación de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

servicios, hasta ese momento, el Ayuntamiento de San Vicente, mantendrá todos los programas y servicios que desarrolla en la actualidad tal y como establece la circular del 18 de junio.

A la pregunta segunda, desde luego, todas aquellas que la Ley permita para el municipio de San Vicente.

A la tercera, es exactamente lo mismo, lo que nos permita la Ley.

A la número cuatro, hasta que no esté configurado el mapa de Servicios Sociales y la aportación de la Generalitat para el municipio de San Vicente, no se puede evaluar dicha cuestión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Juan Fco. Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 15534 de 19.09.2014

En el pleno de noviembre del pasado año se preguntaba por la elaboración de un Censo de Comercio e Industria Local que había encargado la Concejalía del Área a una empresa privada. El concejal de Urbanismo respondía diciendo que ya estaba terminado, sin que se facilitase información alguna sobre el mismo. A este respecto, se formulan las siguientes cuestiones:

1º. ¿El proyecto se encuentre a disposición de la Concejalía?

2º. ¿Cuál es el coste definitivo del mismo?

3º. ¿Cuál es la valoración que hace la Concejalía de este estudio?

Rogamos, nuevamente, que se nos facilite copia del mismo.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí gracias. Con relación a la primera, sí, se encuentra a disposición de la Concejalía.

Con relación a la segunda, el coste definitivo es el mismo que el inicialmente previsto 17.850 euros más IVA.

Con relación a la tercera, por supuesto que la valoración es muy positiva, ha permitido tener un conocimiento exacto del censo de la actividad económica de San Vicente y un mejor conocimiento de ese tejido empresarial y comercial.

Y con relación al ruego, indicarles que está previsto muy próximamente la presentación del estudio a ustedes y a los comerciantes y empresarios.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Juan Fco. Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 15536 de 19.09.2014

En el pleno de 30 de abril de 2014, este Grupo Municipal planteó una Moción pidiendo recabar todos los informes necesarios para poder analizar las repercusiones de todo tipo que para nuestra localidad pueda suponer la implantación del macro centro comercial a escasos kilómetros de San Vicente. En este sentido, se formulan las siguientes cuestiones:

1º. ¿Se ha solicitado la elaboración de algún informe?

2º. ¿Se dispone ya de alguno?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias, entiendo que se refiere a IKEA y al procedimiento de la Actuación Territorial Estratégica, decirle que todavía no se ha llegado a la fase de alegaciones e informes de competencia municipal, que se regula actualmente en el artículo 61 de la Ley Valenciana 5/2014 de Ordenación, Territorio, Urbanismo y Paisaje y en consecuencia no se ha elaborado ningún informe específico, tal como le manifesté en el pleno de 30 de abril pasado, los informes se harán cuando toque.

Y con relación a la segunda, no, como se deduce de la anterior respuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 4 De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)
RE. 15538 de 19.09.2014

Recientemente hemos conocido por prensa que nuestro Ayuntamiento ha recibido una subvención de la Diputación para atender a familias necesitadas. A este respecto, el Grupo Municipal Socialista, plantea las siguientes cuestiones:

1.- Del presupuesto total fijado para el ejercicio, ¿cuál es, a día de hoy, el nivel de ejecución presupuestaria de las Ayudas de emergencia Social?

2.- ¿El importe de esta subvención se suma al de los presupuestos o ya se contaba con la posibilidad de recibir la misma?

3.- En la actualidad ¿cuántas familias están siendo atendidas a través de este tipo de Ayudas?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, el 105% del presupuesto inicial fijado para 2014.

A la segunda, sí, el importe de esta subvención se va a incorporar en su integridad a la partida de Emergencia Social.

Y a la tercera, 740 ayudas de Emergencia Social, más 98 ayudas en especie.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— 5 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 15539 de 19.09.2014

Preguntas:

1. ¿Qué empresa es la responsable de la limpieza de los arcenes y cunetas de los caminos del Municipio?. ¿Con qué frecuencia se realiza dicha limpieza?

2. ¿Qué departamento del Ayuntamiento es el responsable del desbroce en las cunetas de los caminos del Municipio? ¿Con qué frecuencia se realiza dicho desbroce?

Ruego:

Habiendo constatado la acumulación de residuos de origen diverso en las cunetas y arcenes de algunos caminos del Municipio, así como de la proliferación de materia vegetal (hierbas, matorrales y arbustos), y teniendo en cuenta que la limpieza y desbroce de los arcenes y cunetas de los caminos mejoran la imagen, reduce los accidentes de tráfico, evita incendios y facilita la circulación de peatones y ciclistas,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos se realice un mantenimiento (limpieza y desbroce) continuado de los arcenes y cunetas de los caminos del Municipio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Lillo

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias, buenas tardes. Bueno, referente a la primera pregunta, decir que esta tarea se realiza directamente por la Brigada de Obras, la frecuencia depende de la situación en los diferentes caminos.

En cuanto a la segunda, igualmente es la Concejalía de Mantenimiento a través de la Brigada de Obras, que se ocupa del desbroce de las cunetas con la frecuencia que exijan las circunstancias, en concreto, existe un equipo especializado compuesto por un tractor desbrozador, un capataz y cinco operarios, que sistemáticamente se dedican a este cometido, incrementándose en épocas como las que atendiendo a su ruego, pues en épocas en que el follaje y otros aspectos, pues más propicias para una limpieza más exhaustiva. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 6 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE 15540 de 19.09.2014

1. ¿Cuántos alumnos/alumnas se han matriculado en el Conservatorio de Música para el curso 2014/2015?

2. ¿Cuántos se han beneficiado de la bonificación del 25%, por empadronamiento, contemplada en la Ordenanza Fiscal Reguladora?.

3. ¿Cuántos alumnos/alumnas se han matriculado en el Conservatorio de Danza para el curso 2014/2015?

4. ¿Cuántos se han beneficiado de la bonificación del 25%, por empadronamiento, contemplada en la Ordenanza Fiscal Reguladora?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Gracias, buenas tardes. A la primera pregunta, se han matriculado en el Conservatorio de Música, 367 alumnos.

Se benefician de la bonificación del 25%, 217.

En el Conservatorio de Danza, se han matriculado 127 alumnos.

Se benefician 97 alumnos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 7 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE 15543 de 19.09.2014

Una vez se ha sacado a concurso la licitación de las obras del Archivo Municipal previsto para su construcción en el Polígono Industrial Canastell, con un presupuesto de 1.064.656 €, de los que 672.156 € serán financiados por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

1. Desde el PSOE hemos manifestado nuestra disconformidad con esta obra, por considerar entre otros, excesiva la inversión prevista, desatender con este importe presupuestado otras necesidades ciudadanas a nuestro criterio prioritarias y por la acumulación de espacios municipales infrautilizados o cerrados que podrían albergar estas funciones. Se desestima también la opinión contraria de la Federación de Asociaciones de Vecinos de San Vicente y otros colectivos locales, por ello,

a. ¿Podrían explicar las justificaciones que tienen sobre la necesidad de esta obra, desestimando otras opciones de utilización en actuales dependencias municipales, que podrían albergar este archivo, incluso evitando los gastos de alquiler actual?

b. ¿Se ha presentado algún requerimiento o solicitud de esta obra desde colectivos, asociaciones, informes municipales o técnicos que justifique la necesidad de esta inversión en los términos que se propone?

2. Conocer la previsión que se ha realizado, esperamos, sobre el personal, equipamientos, coste de mantenimiento y puesta en funcionamiento del Archivo Municipal proyectado, rogamos copia del mismo y coste pormenorizado de cada uno de estos aspectos y cualquier otro necesario para la puesta en servicio de estas dependencias.

3. ¿Cómo piensan poner en funcionamiento estas instalaciones atendiendo a la actual normativa que impide el incremento de contratación de personal público por las Administraciones Públicas?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Gracias, aunque ya mi compañero ha aunado en lo que sería esta respuesta, diré tres o cuatro cosas que considero que pueden aportar algo a lo que ha dicho mi compañero, no debemos olvidar que el proyecto justifica...el proyecto constructivo justifica claramente estas necesidades como les decía. Con relación a...en algún momento se ha hablado aquí de una actuación electoralista, yo creo que si algo tiene precisamente esta actuación es poca publicidad y poco electoralista y decir que lo que sí que...entendemos que tiene el archivo, como ya lo ha dicho mi compañero, creo que tenemos la obligación de preservar la documentación municipal, esa obligación es la garantía de los derechos y libertades ciudadanas y sin duda, un fundamento básico del estado de derecho.

Con relación a la segunda y tercera pregunta, decir bueno, ustedes dan por hecho estas limitaciones en el momento que esté en servicio el archivo municipal, no, no tenemos por qué, a día de hoy no sabemos por qué fijan ustedes estas limitaciones, por tanto, vamos a esperar a que esté en servicio, además de que el Ayuntamiento cuenta con recursos personales. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

Sr. Selva: Una pregunta no se ha contestado, bueno, una solicitud.

Sra. Alcaldesa:... ¿solicitud?...

Sr. Carbonell: ...¿Cuál es la solicitud?...

Sra. Alcaldesa:...la 1b...

Sr. Carbonell:...si, le he dicho que el propio proyecto al que usted está haciendo referencia, le leo textualmente lo que usted dice: "¿se ha presentado algún requerimiento o solicitud de esta obra desde colectivos, asociaciones, informe municipales?", el propio proyecto es el mejor informe municipal que podemos tener,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

redactado por los técnicos municipales, puede que usted no lo entienda como informe, pero creo que es el mejor informe, el propio proyecto, insisto, redactado por los técnicos municipales.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias

Sr. Selva: pero no me contesta...

Sr. Carbonell:...no le contesto, no, no digo lo que usted quiere oír, no es que no le conteste, usted me pregunta ¿hay algún requerimiento, hay solicitudes, hay informes? Y yo le digo, el propio proyecto redactado por los técnicos municipales justifica la necesidad del archivo municipal, si usted considera que los técnicos municipales no son los adecuados para decirlo, me parece bien, podemos seguir en el círculo vicioso.

Sra. Alcaldesa: siguiente pregunta

— **8 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE 15546 de 19.09.2014

Desde el PSOE hemos requerido en múltiples ocasiones e incluso a través de mociones rechazas por el actual equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento la cesión de dependencias municipales, hoy cerradas o sin uso a colectivos con carencias de espacios, e incluso crear un “Hotel de Asociaciones” en edificios municipales como el de la Plaza del Pilar.

Preguntas:

1. ¿Se están facilitando espacios en este edificio a algún colectivo?, en caso afirmativo:

- a. ¿En qué términos se han establecido las condiciones de estas cesiones?
- b. ¿Se tiene previsto ceder más espacios a otros colectivos que han solicitado espacios municipales para realizar sus actividades?
- c. ¿Cuál está siendo el criterio de atención de estas solicitudes?
- d. ¿Qué recursos municipales, mobiliario, equipamientos informáticos y otros, se están poniendo a disposición de los colectivos que han recibido espacios en estas dependencias?

2. Otra de las dependencias municipales cerradas durante años, en este entorno es el Parking de la Plaza Ingeniero García Antón, tras múltiples anuncios de sistemas de gestión y aperturas;

- a. ¿Cuál es la previsión de apertura de estas instalaciones y qué sistema de gestión emplearán?
- b. En caso de que todavía no tengan claro el modo de apertura o fecha prevista para su puesta en funcionamiento, ¿qué asunción de responsabilidad política ofrecen ante la situación actual y qué explicación pueden dar para justificar que este parking esté todavía cerrado?

Sra. Alcaldesa: A la primera pregunta responde el Sr. Álvarez.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, gracias. A la primera pregunta, sí, a dos entidades incluidas en el registro de asociaciones de interés municipal.

A la pregunta a), no es cesión, es una autorización para realizar ensayos puntualmente.

A la b), no.

A la c), necesidades de ensayo y proyectos musicales.

Y a la d), solamente el espacio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta, la número dos contesta el Sr. Carbonell.

Sr. Carbonell: Gracias, con relación al primer apartado, indicar como ya lo hemos dicho en otras ocasiones que la pretensión de este parking ha sido para residentes y personas que trabajan en la zona, con un carácter de mayor estabilidad.

Y con relación a la previsión a que usted hace referencia, obviamente cuando las circunstancias económicas lo permitan.

Con relación al apartado b) de su pregunta, y en la misma línea, indicarle que la Plaza está siendo objeto de uso y disfrute por parte de los vecinos de una manera importante, usted mismo lo puede comprobar cualquier día que pase por allí y obviamente, pues no tendría sentido construir una plaza y levantarla después con motivo de una obra de aparcamientos, por tanto y como le decía, estamos convencidos de que con la mejora de la situación económica, el aparcamiento tendrá el uso para el que fue concebido.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE 15551 de 19.09.2014

A finales de 2010, Iberdrola y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig firmaron un protocolo para modernizar la subestación eléctrica y acometer el soterramiento de las líneas de media tensión que pasan por encima del Barrio del Tubo y el Parque Norte. Según las declaraciones de la propia empresa, este protocolo incluía una inversión de 30 millones de euros hasta 2016, sin embargo, a finales de 2011 conocíamos también por declaraciones de la propia empresa, que todo el Proyecto (Plan San Vicente) quedaba condicionado a que el Ministerio de Industria lo incluyera en el Plan de Infraestructuras 2011-2020. Por todo ello y ante las quejas presentadas por los vecinos por la persistencia de esta situación, PREGUNTAS:

1. ¿Se ha incluido el Plan San Vicente arriba indicado en el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Industria?

2. ¿Qué inversión se ha realizado hasta ahora en la ejecución de dicho protocolo?

3. ¿Se prevé cumplir con los plazos de ejecución establecidos en el protocolo firmado con Iberdrola?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Indicar al respecto que no podemos olvidar que este protocolo se firmó en unas condiciones de desarrollo urbanístico que en absoluto son las actuales, es decir, obviamente iba ligado al desarrollo de sectores que en estos momentos se encuentran suspendidos, y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

en ese sentido decir, el denominado plan está incluido o está fuera, bueno, pues no está incluido y no está fuera porque el Ministerio paralizó este tipo de actuaciones en un Decreto de 2012 y lo que se ha llevado es a actuaciones anuales, es decir, en estos momentos la planificación en función del ciclo económico como digo, estamos...está utilizando el Ministerio planificaciones anuales por lo tanto, no podemos saber a día de hoy si hasta 2020, quedará o no quedará incluido.

Obviamente a la segunda y a la tercera respuesta, pues es difícil de saber en estos momentos si será posible cumplir los plazos o no, estará en función, como digo, del desarrollo urbanístico.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 10 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE 15558 de 19.09.2014

El Ayuntamiento anunció la creación de una Oficina de Turismo y su intención de situarla en el antiguo Ayuntamiento. Por ello, PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo tendrá lugar la creación efectiva de esta oficina?
2. ¿La creación de la Oficina de Turismo lleva aparejada la creación de algún puesto de trabajo?
3. Puesto que estas instalaciones rehabilitadas del viejo Ayuntamiento son muy amplias, ¿tiene el equipo de gobierno la intención de situar otros servicios municipales en este lugar?
4. ¿Qué proyectos tiene el equipo de gobierno para darle utilidad a esta rehabilitación?

Sra. Alcaldesa: A la pregunta primera y segunda responde la Sra. Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Muchas gracias, buenas tardes. En relación a la primera pregunta, decirle que desde la Agencia Valenciana de Turismo, se están realizando los trámites necesarios para el acondicionamiento de la Oficina...de lo que va a ser la Oficina de Turismo, en cuanto a mobiliario, rotulación, implantación de imagen corporativa, desde el Ayuntamiento de San Vicente ya se han realizado los trámites oportunos.

Y en cuanto a la segunda pregunta, decirle que en principio no.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, a la pregunta 3 y 4, responde el Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí gracias, con relación a la tres...con relación a la pregunta tres, ya hemos indicado en otras ocasiones que el uso previsto es socio-cultural en el cuerpo recayente...en el cuerpo de edificación que recae a la calle Salamanca, creo que en alguna otra ocasión ya lo hemos dicho, estábamos pendientes de una modificación presupuestaria para el mobiliario y esta semana pasada ya se ha aprobado definitivamente, por lo tanto, esperamos en breve poder tenerlo en uso.

Y con relación a la segunda, pues el detalle concreto de los proyectos, vamos a ponerlo en uso, pero son socio-culturales como les decía en la anterior pregunta.

Sra. Jordá:...pero no contesta ¿Qué van a poner allí?...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell:...vuelvo a decir lo mismo, no contesta no, no contesta lo que usted quiere oír, socio-culturales, le digo, estábamos pendientes del mobiliario, hemos hecho una modificación, tenemos el mobiliario, vamos a ponerlo en uso y lo que vamos a llevar a cabo allí, son actividades socio-culturales, en estos momentos no está hecha la programación de esas actividades socio-culturales que vamos a desarrollar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta.

— 11 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE 15560 de 19.09.2014

En relación con la gestión del parking subterráneo de este Ayuntamiento,
PREGUNTAS:

1. ¿Qué ingresos ha obtenido el ayuntamiento desde que gestiona de manera directa el parking del Ayuntamiento?
2. ¿Qué gastos ocasiona al Ayuntamiento la gestión del citado parking?
3. ¿Podrían desglosar los gastos en suministros de agua y luz, personal y administración?
4. ¿Cuántos usuarios han alquilado una plaza de garaje?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, muchas gracias. A la primera pregunta, los ingresos que se han obtenido hasta primeros de este semana, 12.270'90.

A la segunda pregunta, los gastos que ocasiona al Ayuntamiento, la puesta en marcha y demás 5.023'95.

La tercera pregunta, desglosar los gastos de suministro de agua, luz, personal, de luz 1.124'25, de agua no ha llegado todavía ninguna factura y de personal 22.702'08, que son los 4 contratados 3 meses y la funcionaria que hay responsable del servicio de 4 meses.

A la cuarta pregunta, hay 63 nuevos abonados y en rotación diaria más o menos entre 140-160 vehículos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 12 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE 15561 de 19.09.2014

Vecinos próximos a la gasolinera de la calle La Huerta, han denunciado en varias ocasiones las molestias producidas por esta instalación derivadas de la actividad de lavado de coches y venta de botellas de butano. Estos vecinos realizaron una medición de los ruidos que se producían en este negocio y los resultados respaldan sus quejas, por lo que instaron al Ayuntamiento a obtener mediciones a través de medios municipales.

Parece ser que, efectivamente, los niveles de ruido sobrepasan lo permitido en las ordenanzas municipales y el Ayuntamiento ha procedido a advertir a la empresa de esta circunstancia, requiriéndole para que ponga los medios necesarios para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

evitarlos, y advirtiéndole que, de no hacerlo, el Ayuntamiento lo hará de forma subsidiaria.

Puesto que los vecinos, todavía no han notado mejoría alguna en su calidad de vida, PREGUNTAS:

1. ¿EL Ayuntamiento le ha dado algún plazo a la empresa para remediar esta situación?

2. ¿Qué medidas han dictaminado los técnicos que la empresa debe acometer para paliar el ruido que su actividad produce?, y de estas, ¿qué medidas ha tomado ya la empresa?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Con relación a la primera pregunta, se le ha notificado recientemente un requerimiento y está previsto que en los próximos 30 días tomen las medidas oportunas.

Con relación a la segunda, las medidas pasan por un mayor aislamiento en los boxes de lavado y obviamente, las realizadas en el primer requerimiento han sido suficientes.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 13 De D Javier Martínez Serra (EU)
RE 15562 de 19.09.2014

En relación a las averías detectadas en el servicio Bicisanvi, PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es el motivo de las averías durante este periodo estival? ¿ha tenido algo que ver con las altas temperaturas?

2. ¿En qué estaciones de Bicisanvi se han detectado averías por estos motivos?

3. ¿Se han podido subsanar? ¿Cuál ha sido el coste de las reparaciones?

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Muchas gracias y buenos días. Las estaciones de Bicisanvi funcionan con internet, entonces lo que ha habido es un problema de conectividad en estos meses estivales, no ha sido por el calor, simplemente por la conectividad, han sido las de la calle Cervantes y las de la Plaza Juan Palo...bueno, se ha resuelto, se han cambiado los rúters y el coste ha sido cero. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 14 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE 15578 de 19.09.2014

En relación al derribo de las antiguas casas de los trabajadores de la cementera, que se inició el pasado viernes 19 de septiembre.

1. ¿Tiene constancia el Ayuntamiento de las razones que tiene CEMEX para llevar a cabo estos derribos?

2. ¿Los Servicios Sociales del Ayuntamiento tienen constancia de que actualmente viven cuatro familias en algunas de estas viviendas?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

3. Teniendo en cuenta que San Vicente del Raspeig no dispone de un Parque de Viviendas en Alquiler Social y el Fondo Social de Viviendas no cuenta con viviendas suficientes en el municipio para atender la demanda social, ¿Tiene intención el Ayuntamiento de solicitar a CEMEX la paralización de los derribos de estas viviendas con la finalidad de ponerlas a disposición de familias en riesgo de exclusión en régimen de alquiler social?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, aunque yo creo que ha quedado contestada en la moción, seré muy breve. Con relación a la primera, pues obviamente no es la actividad de CEMEX en estos momentos.

Con relación a la segunda, sí, tenemos conocimiento.

Y con relación a la tercera, el Ayuntamiento no tiene intención de crear un parque de viviendas en régimen de alquiler social, pero sí, como he dicho, colaborar con las familiar para que tengan la mejor salida a su situación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, preguntas orales.

8.2. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Sí, buenas tardes de nuevo, las preguntas que voy a hacer las traslado de vecinos de la calle Espronceda, situamos a la calle Espronceda junto a la fuente y de la fuente es precisamente lo que quería decirle, nos preguntan los vecinos si...por qué no funciona la fuente, por qué no se pone en marcha la fuente, es decir, sería muy afortunado que viesen la fuente funcionar del todo, hay mucha gente que no la ha visto, incluso, sí se hace un mantenimiento de dicha fuente y con qué periodicidad se mantiene, y a continuación esos mismos vecinos nos trasladan a la Sra. Torregrosa, nos trasladan que aquello evidentemente, pues como los vecinos de San Vicente llevan a sus perros a hacer sus necesidades en cualquier descampado, entonces aquello se encuentra en condiciones lamentables y se destruye la posibilidad de la instalación de un nuevo pipican en esa zona. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Bueno, la fuente sí que se mantiene, el mes pasado hicieron una pregunta sobre el tema de mantenimiento de la fuente de la Mancomunidad y es lo que se está en estos momentos adjudicando, es decir, se han presentado una empresas y está en ese proceso, pero actualmente se mantiene con la misma Mancomunidad y la misma empresa que se mantenía, las frecuencias son semanales y lo único que ha habido ha sido un problema con el variador, es decir, el variador es una cosa de la fuente, que cuando tiene que tirar el agua hacia arriba, pues hace un impulso y hay un problema de ese tipo, se está reparando pero...Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

- **D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes. Quería hacerle una pregunta a ver si me puede aclarar el Sr. Lillo, porque en cuanto a la pregunta que le he formulado en relación a la limpieza de cunetas y desbroce, he entendido que en ambas preguntas, la respuesta había sido que es la brigada la responsable, tanto en la limpieza como en el desbroce. ¿es correcto lo que me ha parecido oír?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: En cuanto a lo que se refiere usted en la pregunta, sí, en cuanto a arcones y caminos, cunetas de caminos.

- **Sr. Martínez-Giménez:** es que, yo lo que le rogaría entonces es que los técnicos revisen el pliego de condiciones técnicas del servicio de recogida de RSU, porque en el punto 7.2.5.1, párrafo 4º, leo textual dice: “el concesionario deberá proceder a la recogida de los residuos existentes en el interior de los contenedores, así como aquellos que queden esparcidos alrededor de los mismos, igualmente en el caso que accidentalmente intervención de animales, actos de vandalismo o falta de sensibilización ciudadana quedaran residuos al lado del recorrido, dejando las calles y caminos a su paso perfectamente libres de los mismos, con lo cual si en el pliego está que la concesionaria lo tiene que hacer, pues que se revise y que se le obligue.

Sr. Lillo: Sí, pero como usted bien ha dicho, alrededor de los contenedores, que es lo que conlleva el contrato de RSU.

Sr. Martínez Giménez...perdón ¿vuelvo a leer?

Sr. Lillo... no, si no hace falta si yo también lo conozco...

Sr. Martínez-Giménez...yo creo que lo que pone textual, está claro, no dice alrededor...

Sr. Lillo... de todas formas si usted lo que quiere es hacer alguna otra pregunta, fórmúlela y se le contestará...

Sr. Martínez Giménez... yo le hago el ruego de que se le obligue a la concesionaria a limpiar las cunetas, porque están llenas de residuos, porque lo dice el pliego. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Con todos los respetos, si le parece a usted, lo sometemos a informe técnico, porque nosotros lo entendemos de otra manera. Sí.

- **D. Javier Martínez Serra (EU):** Sí, bueno en primer lugar una pregunta, porque creo que no se ha disculpado la ausencia de Mercedes Torregrosa, imagino que estará en el Pleno de las Cortes que es hoy, entonces la pregunta es...

Sra. Alcaldesa... formule la pregunta...

Sr. Martínez-Serra... la pregunta es si el equipo de gobierno está barajando la posibilidad de cambiar los Plenos, dado que ahora la Concejala comparte dos Plenos, o bien, si sabe si la Concejala va a dimitir por atender otros cargos...

Sra. Alcaldesa... pues eso la Concejal, seguramente, en el próximo Pleno le podrá contestar...

Sr. Martínez Serra... y después quería hacerles un ruego, mire, el lunes, después de estar en las casitas de CEMEX, hubo un desahucio a las diez y veinte en la calle Ancha de Castelar, el desahucio era de alquiler y cuando llegamos allí, pues no hubo ningún tipo de altercado...es un ruego...si no lo explico antes lo primero pues no lo van a entender el ruego...

Sra. Alcaldesa:...si nosotros somos listos, usted formule el ruego...

Sr. Martínez Serra:...lo que le vengo a decir que allí, tanto la propietaria de la vivienda, como el hombre que no había podido seguir pagando el alquiler...nos trasladaron lo mismo y es que los dos habían venido a los Servicios Sociales a pedir una solución y no se la habían dado, tanto a la persona que desahuciaban como a la propietaria de la vivienda a la que había dejado de pagarle, había llamado al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 septiembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Ayuntamiento para solicitar ayuda para su inquilino, porque ella no quería echarle de su casa y entendía que era una circunstancia ajena a él había estado tres años y medio pagando religiosamente todas las letras y de repente se queda sin trabajo y deja de hacerlo, entonces yo, le rogaría a la Concejala de Bienestar Social, ya que dice que eso no es verdad, que cuando alguien viene no se le niega la ayuda y tal, pues que si hace falta, yo me comprometo a traerle mañana a este hombre aquí y hable usted con él, porque este señor el lunes repartió a sus tres hijos en distintas casas de amigos y él durmió en el coche, el lunes, un vecino de San Vicente durmió en el coche...¿vale?.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, recogemos su ruego ¿más cuestiones? ¿hay más preguntas?, señores Concejales ¿queda otra pregunta que formular?, si no se formulan, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón